



Ciudad de México a 06 de Julio de 2023.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
C. GRAL. BGDA. TRANS. D.E.M. RET. JOSE RAMON MENDEZ GARCIA
Director de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social
Av. Industria Militar No. 1053, Colonia Lomas de Sotelo
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200 Ciudad de México

CARTA COMPROMISO

AARCO Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. es una empresa dedicada a la comercialización de seguros, entre otros, para el ramo del Seguro de Hogar, como Casas, Departamentos etc. y que trabaja con diversas Aseguradoras con las que tiene convenio y que por este medio tiene el agrado de ofrecer sin compromiso o responsabilidad alguna para los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores de del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjercito) y los derechohabientes de todos ellos, en lo sucesivo **"LOS BENEFICIARIOS"** el servicio de una guía mediante la cual podrán cotizar de acuerdo a los datos que proporcionen de su inmueble, el Seguro de su Casa Habitación y solicitar si así lo deciden, la emisión de la póliza mediante el correo electrónico que aparece al final de la cotización.

Las Aseguradoras con las que trabajamos actualmente son: AXA, MAPFRE, AIG, CHUBB, SURA, ZURICH, BANORTE, HDI Y AFIRME, las cuales podrán variar en función de conseguir iguales o mejores condiciones, coberturas o costos con otras aseguradoras.

1.- BENEFICIOS:

"AARCO" otorgará a "Los beneficiarios" alguna de las tres opciones de aseguramiento:

1. Valor de reposición como base de indemnización, incluyendo la posibilidad de un Valor Comercial, cuando se trate de departamentos, dependiendo de la aseguradora que así lo proporcione.
2. Póliza a "Todo Riesgo" como esquema de aseguramiento.
3. Pólizas a Primer Riesgo, renunciando a la cláusula de proporción indemnizable.

2.- **"AARCO"** cuenta con presencia en un 80% a nivel nacional, teniendo como su oficina central en la Ciudad de México, en la calle de Mayorazgo número 37, en la colonia Xoco Coyoacán, en la Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, con teléfono de conmutador 55-5422-4300 y como contacto responsable a Everardo Ortiz Montiel, con celular 55-3334-2304 y correo everardo.ortiz@aarco.com.mx y pagina web: www.aarco.com.mx

3.- **Vigencia:** 1 año a renovar, contando a partir de la fecha de del acuerdo de voluntades.

4.- Requisitos para el otorgamiento del servicio con precios preferenciales:

Presentar credencial vigente que lo acredite como miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, trabajador del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada Nacionales (Banjercito) y derechohabientes de todos ellos, en los sucesivo **"LOS BENEFICIARIOS"**.

5.- Las ofertas, promociones o beneficios de bienes, productos o servicios que ofrece mi representada con precio preferencial para los miembros de la Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro,

Pensionistas, trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada Nacionales (Banjercito) y derechohabientes de todos ellos, en los sucesivo "LOS BENEFICIARIOS", no crearan o constituirán vínculo jurídico o de responsabilidad entre ambas partes, ni generaran derecho adquirido o de exclusividad.

En toda relación comercial de Compraventa o Contratación de algún bien o servicio derivado del presente acuerdo de voluntades, se deslinda al ISSFAM de cualquier responsabilidad, por las reclamaciones, quejas o actos que llegasen a presentarse por parte de los "BENEFICIARIOS" en contra de la empresa AARCO, ya que únicamente actúa como difusor de los servicios y descuentos ofertados por la empresa, por lo tanto, no asume ninguna responsabilidad civil, laboral, penal y de ningún tipo.

AARCO Agente de Seguros y de Fianzas S.A. y el ISSFAM, convienen que el presente acuerdo de es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación y operación de esta será resuelta de común acuerdo entre las partes.

De aceptarse esta propuesta y de ser el caso, mi representada se compromete a:

- Enviar de forma mensual, vía electrónica al correo que nos indiquen, las actualizaciones, cuando las haya, de los beneficios que se podrán otorgar a los usuarios, aceptando mi representada los programas sociales y recreativos conforme a su normativa aplicable.
- Entregar al correo electrónico antes señalado, los reportes mensuales de los usuarios (as) y descuentos otorgados para fines estadísticos.
- A no utilizar la marca y diseño en su publicidad sin autorización, toda vez que estaría infringiendo los derechos de propiedad industrial, pudiendo ser acreedor a una sanción, en términos de la Ley de Propiedad Industrial.
- Comunicar al responsable del ISSFAM, mediante el correo electrónico señalado, con un mínimo de 30 días de anticipación, los cambios o cancelaciones a las ofertas, promociones o beneficios otorgados.

Igualmente, mi representada autoriza al ISSFAM para que utilice la marca, logo, diseño y beneficio otorgado, consistente en los medios necesarios, únicamente con la finalidad de dar difusión entre los miembros de la Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada Nacionales (Banjercito) y derechohabientes de todos ellos, en los sucesivo "LOS BENEFICIARIOS", a través de los medios de comunicación internos.

El personal del ISSFAM podrá revisar y realizar visitas a los establecimientos de la empresa con la finalidad de corroborar la publicidad y beneficios ofertados, así como su cumplimiento. Cabe mencionar que mi representada se compromete a brindar a los usuarios, la misma atención en el servicio y calidad en el producto que el otorgado al publico en general, en cuyo caso, la relación que surja entre el usuario y mi representada se someterá a la normatividad aplicada a proveedores y consumidores.

El tratamiento y comunicación de datos personales entre las partes, ya sea como transmisión o remisión, deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley de Protecciones de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás normatividad aplicable, (en lo sucesivo denominado conjuntamente como "normatividad de datos personales").

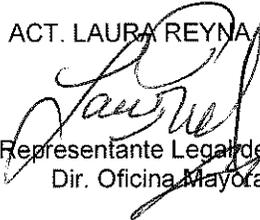
En este sentido, cada una de las partes deberá guardar estricta confidencialidad de los datos personales que recabe de la otra parte; protegerlos mediante adecuadas medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas, asegurarse que la transmisión o remisión de datos personales este acorde al aviso de privacidad de la contraparte y se efectúe en apego a la normatividad de datos personales, habiéndose previamente informado de la transferencia al titular y obteniendo el consentimiento que en su caso requiera otorgar este último.

Atentamente

EVERARDO ORTIZ MONTIEL


Asociado Fundador AARCO
Agente de Seguros

ACT. LAURA REYNA ROSAS


Representante Legal de AARCO
Dir. Oficina Mayorazgo

